Vos el dicho pedro lopez de salazar dixistes que no
teniades al presente la hedad que conforme
a las leyes destos reynos se requiere para
ser [illegible] los dichos officios [illegible]
[illegible] voluntad e mandaremos que hasta
que la tengais los use y exerza por vos
y en vuestro lugar el dicho gaspar de salazar
vuestro padre con el qual mandamos al concejo
con [illegible] justicia y regidores y caballeros
escuderos officiales y omes buenos de la
dicha ciudad de [illegible] que haziendo el juramento
y solenidad que en tal caso se requiere
usen y exerzan con el los dichos officios
y le acudan y hagan acudir con todos los
derechos anexos y pertenecientes e ansi tanto
que como dicho es vos el dicho pedro lopez de
salazar seais de la dicha hedad y que despues
que la tengais no los usen mas con el sino con
vos recibiendo esta vez el juramento
acostumbrado y es dicho aquel los exerzan
con vos conforme a lo suso dicho E otrosi
[illegible]
[illegible] y tenemos por bien y declaramos
que por razon de tener vos el dicho pedro lopez
de salazar los dichos officios y el dicho gaspar
de salazar en vuestro nombre [illegible] ninguna
de los [illegible]
[illegible] que ayais de dexar de tratar y con
tratar en todos los negocios y mercaderias
[illegible] que quisieredes y por bien tuvie
redes [illegible] podais hazer y [illegible]
[illegible] libremente sin [illegible] ni [illegible] pena
ni calumnia alguna por ello no embargante
qualesquier ordenanzas y capitulos de cortes